



Código 1000-18

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO



1

DECRETO No. 003
(03 Enero de 2011)

"Por medio del cual se ajusta el decreto de liquidación No 265 de 2010 del presupuesto de la actual vigencia fiscal, correspondiente a la adición de Recursos del Crédito Interno".

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META

en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 313 de la constitución política de Colombia, artículo 32 de la ley 136 de 1994 y el decreto 111 de 1996 y

CONSIDERANDO

- a. Que el Concejo Municipal de Acacias, mediante acuerdo No.115 de 09 de Septiembre de 2010, faculta al ejecutivo Municipal para modificar el presupuesto efectuando los ajustes para adicionar los recursos del crédito financiero y apropiar los recursos para su financiación.
- b. Que Corresponde al Ejecutivo Municipal; modificar el Decreto de liquidación N° 265 de 21 de diciembre de 2010, del documento presupuestal aprobado por el Concejo, de conformidad con el artículo 67 del Decreto 111/96 y lo establecido en el acuerdo del Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal en esta materia.
- c. Que el Banco de Colombia, aprobó un crédito por valor de **CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS (\$4.999.640.312.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, con destino a los proyectos: Subsidios de Vivienda de Interés Social por valor de **TRES MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$3.000.000.000.00)** y al proyecto Mejoramiento de la Malla vial del Municipio de Acacias por valor de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS (\$1.999.640.312.00)**. Lo anterior significa en términos del Acuerdo 115 del 09 de Septiembre de 2010, que se ha obtenido el empréstito; el cual según contrato de "empréstito y pignoración de Rentas", suscrito con el Bancolombia de fecha 27 de Octubre de 2010 y otros si 24 de noviembre de 2010, señala que el Banco entregará el préstamo de acuerdo al Plan de Inversiones presentado por el municipio.
- d. Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público comunico al Municipio de Acacias que Registro el empréstito en la base única de datos con el número 611514432 con fecha 19 de Noviembre de 2010.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Créanse en el presupuesto de Gastos de la presente vigencia fiscal, los siguientes rubros presupuestales, así:

CODIGO	DETALLE
	EGRESOS
A	INVERSION

Carrera 14 No.13-30, Piso 2º, Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6569997

Correo Electrónico: financiera@acacias-meta.gov.co

www.acacias-meta.gov.co

Estamos haciendo un Cambio Saludable





DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO



Código 1000-18

2

A6	INVERSION RECURSOS DEL CREDITO
A61	SECTOR VIVIENDA
A6101	PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA Y SALUDABLE
A610101	SUBPROGRAMA: SUBSIDIOS PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL
A61010101	Proyecto: Subsidio para la implementación del proyecto de vivienda de interés social "Nueva Jerusalén" en el municipio de acacias.
A61010102	Proyecto: Implementación Obras de Urbanismo para el proyecto subsidiado de vivienda de interés social "Nueva Jerusalén" del municipio de acacias.
A62	SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL
A6201	PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO
A620101	SUBPROGRAMA: CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO VIAS URBANAS Y RURALES.
A62010101	Proyecto: Construcción de vía en concreto asfáltico de la Carrera 31 entre la calle 15 y diagonal 15 en el municipio de acacias.
A62010102	Proyecto: Diseño y construcción de vías en concreto asfáltico de la calle 23 entre la carrera 17 y carrera 20 y un tramo de la carrera 20 entre la calle 23 y calle 23A en la urbanización "Palmar de Jerusalén" del municipio de Acacias
A62010103	Proyecto: Construcción primera etapa de pavimento en concreto asfáltico de la calle 12 entre carrera 29 y 35 del municipio de acacias.

ARTICULO SEGUNDO: incorpórese al presupuesto de ingresos, rentas y recursos de capital de la presente vigencia fiscal, la suma **CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS (\$4.999.640.312.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, de acuerdo con la discriminación que se detalla:

CODIGO	DETALLE	VALOR
TI	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	4.999.640.312,00
TIB	INGRESOS DE CAPITAL	4.999.640.312,00
TIB5	RECURSOS DEL CREDITO	4.999.640.312,00
TIB51	Interno	4.999.640.312,00
TIB5102	Banca Comercial Privada	4.999.640.312,00

ARTÍCULO TERCERO: Incorpórese al presupuesto de gastos de Funcionamiento e inversión social de la presente vigencia fiscal, la **CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS (\$4.999.640.312.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, de acuerdo con la discriminación que se detalla:

CODIGO	DETALLE	VALOR
	EGRESOS	4.999.640.312,00
A	INVERSION	4.999.640.312,00
A6	INVERSION RECURSOS DEL CREDITO	4.999.640.312,00
A61	SECTOR VIVIENDA	3.000.000.000,00
A6101	PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA Y SALUDABLE	3.000.000.000,00

Carrera 14 No.13-30, Piso 2º, Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6569997
Correo Electrónico: financiera@acacias-meta.gov.co
www.acacias-meta.gov.co

Estamos haciendo un Cambio Saludable





DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO



Código 1000-18

3

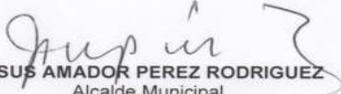
A610101	SUBPROGRAMA: SUBSIDIOS PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	3.000.000.000,00
A61010101	Proyecto: Subsidio para la implementación del proyecto de vivienda de interés social "Nueva Jerusalén" en el municipio de Acacias.	2.195.609.050,00
A61010102	Proyecto: Implementación Obras de Urbanismo para el proyecto subsidiado de vivienda de interés social "Nueva Jerusalén" del municipio de Acacias.	804.390.950,00
A62	SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL	1.999.640.312,00
A6201	PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	1.999.640.312,00
A620101	SUBPROGRAMA: CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO VIAS URBANAS Y RURALES.	1.999.640.312,00
A62010101	Proyecto: Construcción de vía en concreto asfáltico de la Carrera 31 entre la calle 15 y diagonal 15 en el municipio de Acacias.	1.455.064.177,00
A62010102	Proyecto: Diseño y construcción de vías en concreto asfáltico de la calle 23 entre la carrera 17 y carrera 20 y un tramo de la carrera 20 entre la calle 23 y calle 23A en la urbanización "Palmar de Jerusalén" del municipio de Acacias	405.390.223,00
A62010103	Proyecto: Construcción primera etapa de pavimento en concreto asfáltico de la calle 12 entre carrera 29 y 35 del municipio de Acacias.	139.185.912,00

ARTICULO CUARTO: Enviar copia del presente Decreto a la Secretaría Administrativa y Financiera para su aplicación y demás entidades que lo requieran, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que se sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal, a los tres (03) de enero del año Dos Mil once (2011).


JESUS AMADOR PEREZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal


Proyecto: Notha Faissula Perez S.
Secretaria Administrativa y Financiera


Revisó: Carmen Alicia Robles
Jefe Oficina Jurídica

Carrera 14 No.13-30, Piso 2º, Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6569997
Correo Electrónico: financiera@acacias-meta.gov.co
www.acacias-meta.gov.co
Estamos haciendo un Cambio Saludable

